

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2018-CMLV

La Victoria, 09 de agosto del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 06 de agosto del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 140-2018-MDLV/GM, Informe Legal N° 164-2018-MDLV/GAJ, Memorando N° 247-2018-MDLV/A, Informe N° 100-2018-MDLV/GM, Informe N° 079-2018-MDLV/GM, Informe N° 00265-2018-MDLV/UL, Informe N° 070-2018-MDLV/CP, Informe N° 334-2018-MDLV/SCYPM, Oficio N° 423-18-II MRP/REGPOLAM/DIVOPUS-LAMB-COM.LA VICTORIA (Exp. N° 3038-2018); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 423-18-II MRP/REGPOLAM/DIVOPUS-LAMB-COM.LA VICTORIA (Exp. N° 3038-2018), el Comisario del Distrito de La Victoria, Cmdte. PNP. Pedro Angel Jara López, ha solicitado a esta entidad dos radios portátiles para el control y desplazamiento de las unidades de Serenazgo, dichos equipos serán asignados a la Sala de Video Cámaras de Vigilancia y a la Oficina de Prevención de la dependencia policial;

Que, mediante Informe N° 334-2018-MDLV/SCYPM, el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana informa sobre la existencia de equipos de radio que se encuentran inventariados en la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal; asimismo indica que para trasladar los 02 dos equipos de radio solicitados por la Comisaría PNP La Victoria se debe solicitar a la Unidad de Logística la autorización;

Que, mediante Informe N° 070-2018-MDLV/CP, la responsable de Control Patrimonial informa que la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal posee 08 equipos de radio adquiridos en el año 2017, de los cuales 02 equipos disponibles podrían ser destinados a la Comisaría, para lo cual detalla sus respectivas características;

Que, mediante Informe N° 140-2018-MDLV/GM, la Gerencia Municipal solicita que la cesión en uso de los dos equipos de radio solicitados por la Comisaría PNP La Victoria sea considerando en Cesión de Concejo, a la vez remite el Informe Legal N° 164-2018-MDLV/GAJ, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría opina que legalmente es procedente la cesión en uso de dos (02) equipos de radio solicitados por dicha entidad policial;

Que, de conformidad con el Art. 9° inc. 25° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Estando al Informe Legal N° 164-2018-MDLV/GAJ y en ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

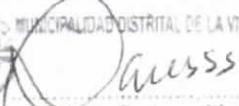
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la CESIÓN en USO de dos (02) equipos de radio portátiles a favor de la Comisaría PNP del Distrito de La Victoria, solicitados mediante Oficio N° 423-18-II MRP/REGPOLAM/DIVOPUS-LAMB-COM.LA VICTORIA, para el control y desplazamiento de las unidades de Serenazgo, equipós que serán asignados a la Sala de Video Cámaras de Vigilancia y a la Oficina de Prevención de la citada dependencia policial. Las características de los equipos otorgados en cesión en uso son las siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	ESTADO
952233370005	RADIO PORTATIL VHF-4W16 CH, Marca ICOM, con cargador, batería, antena y manual.	NUEVO
952233370006	RADIO PORTATIL VHF-4W16 CH, Marca ICOM, con cargador, batería, antena y manual.	NUEVO

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración, a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, adoptarán las medidas necesarias para la entrega en Cesión en Uso de los bienes indicados en el artículo precedente.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Páucar Merino
ALCALDE

